



LICITACION PÚBLICA REGIONAL 32065001-033-17

"Suministro de víveres para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 13 de julio de 2017 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. 32065001-033-17** referente a la contratación del "**Suministro de víveres para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California**".

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-033-17** para la contratación del "**Suministro de víveres para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California**".

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental								
<p>Grupo Rulema, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A) y G), y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A)Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca y modelo de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>De la misma manera en el punto 8.1 inciso G) de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"G) Muestra Física de los bienes a suministrar consistente en: Una muestra de cada uno de los bienes que componen el paquete único en que participa; las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de las bases) y la muestra física, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que la propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de cada uno de los bienes que compone la partida única en que participa será motivo para desechar su propuesta."</i></p> <p>Así mismo en el punto 3.1 "De los bienes a licitar" se solicitó lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="695 1759 1437 1894"> <thead> <tr> <th data-bbox="695 1759 805 1843">Artículo</th> <th data-bbox="805 1759 1174 1843">Características Técnicas</th> <th data-bbox="1174 1759 1312 1843">Garantía</th> <th data-bbox="1312 1759 1437 1843">Empaque</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="695 1843 805 1894">GRANO DE</td> <td data-bbox="805 1843 1174 1894">Partida 1 1 ARROZ</td> <td data-bbox="1174 1843 1312 1894">SEIS MESES</td> <td data-bbox="1312 1843 1437 1894">CADA PRODUCTO</td> </tr> </tbody> </table>	Artículo	Características Técnicas	Garantía	Empaque	GRANO DE	Partida 1 1 ARROZ	SEIS MESES	CADA PRODUCTO
Artículo	Características Técnicas	Garantía	Empaque						
GRANO DE	Partida 1 1 ARROZ	SEIS MESES	CADA PRODUCTO						

	AYUDA	Paquete de 1 kilogramo		DEBE ESTAR EMPACADOS DE MANERA INDIVIDUAL DEBIENDO TENER LA INFORMACION NUTRIMENTAL IMPRESA EN EL EMPAQUE Y ASI MISMO SE DEBERA ENTREGAR DENTRO DE UNA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE
		Ingredientes: Arroz súper extra		
		INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA		
		Porción 45 gramos		
		Raciones por envase	22	
		cantidad por ración		
		Contenido energético (164 kcal)	187 kj	
		Grasa total	0,30 g	
		Grasas saturadas	0,081 g	
		Sodio	2 mg	
		Carbohidratos totales	35,98 g	
		Fibra dietética	0,6 g	
		Azúcares	0,505 g	
		Proteínas	3,21 g	
		Tiamina Vitamina B1	0,3 mg	
		Hierro	0,36 mg	
		Calcio	12,6 mg	
		Partida 2		
		1 FRIJOL PINTO		SEIS MESES
		Paquete de 1 kilogramo		
		Ingredientes: Frijol pinto		
		INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA		
		Porción	100 gramos	
		cantidad por ración		
		Contenido energético (330,2 kcal)	1403,2 kj	
		Grasa total	0,6 g	
		Grasa saturada	0,0 g	
		Colesterol	0 g	
		Sodio	28 mg	
		Carbohidratos	61,6 g	
		Fibra dietética	24,8 g	
		Azúcares	1 g	
		Proteínas	19,6 g	
		Grasa total	22 %	
		Colesterol	26 %	
		Sodio	28 %	
		Partida 3		
		1 LENTEJA		SEIS MESES
		Paquete de 500 gramos		
		Ingredientes:		
		Lenteja		

INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA	
Porción gramos	96
Porciones por envase	4.7
Contenido energético (339 kcal)	1,4195 kg
Grasa total	1,0 g
Grasas saturada	0,0 g
Colesterol	0,0 g
Sodio	6 mg
Carbohidratos totales	57,5 g
Azúcares	2 g
Fibra dietética	29,5 g
Proteínas	25,0 g
Vitamina A	1%
vitamina C	7%
Calcio	5,5 %
Hierro	40%
Potasio	26 %
Sodio	0 %

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante y de su muestra física, se advierte presenta muestra que no contienen LA INFORMACION NUTRIMENTAL IMPRESA EN EL EMPAQUE, siendo esto lo requerido en las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A) y G), 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.

Oliza Comercializadora, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Distribuidora de Grano Huixquilucan, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Simacon, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A) y G), y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las Bases de ésta licitación se solicitó lo</p>

siguiente:

"A)Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca y modelo de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.
 NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Así mismo en el punto 3.1 "De los bienes a licitar" se solicitó lo siguiente:

Artículo	Características Técnicas	Garantía	Empaque
GRANO DE AYUDA	Partida 1 1 ARROZ Paquete de 1 kilogramo Ingredientes: Arroz súper extra INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA Porción 45 gramos Raciones por envase 22 cantidad por ración Contenido energético 187 kj (164 kcal) Grasa total 0,30 g Grasas saturadas 0,081 g Sodio 2 mg Carbohidratos totales 35,98 g Fibra dietética 0,6 g Azúcares 0,505 g Proteínas 3,21 g Tiamina Vitamina B1 0,3 mg Hierro 0,36 mg Calcio 12,6 mg	SEIS MESES	CADA PRODUCTO DEBE ESTAR EMPACADOS DE MANERA INDIVIDUAL DEBIENDO TENER LA INFORMACION NUTRIMENTAL IMPRESA EN EL EMPAQUE Y ASÍ MISMO SE DEBERA ENTREGAR DENTRO DE UNA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE
	Partida 2 1 FRIJOL PINTO Paquete de 1 kilogramo Ingredientes: Frijol pinto	SEIS MESES	

	<p>INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA</p> <p>Porción 100 gramos</p> <p>cantidad por ración</p> <p>Contenido energético 1.403,2 kJ (330,2 kcal)</p> <p>Grasa total 0,6 g</p> <p>Grasa saturada 0,0 g</p> <p>Colesterol 0 g</p> <p>Sodio 28 mg</p> <p>Carbohidratos 61,6 g</p> <p>Fibra dietética 24,8 g</p> <p>Azúcares 1 g</p> <p>Proteínas 19,6 g</p> <p>Grasa total 22 %</p> <p>Colestero 26 %</p> <p>Sodio 28 %</p>		
	<p>Partida 3</p> <p>1 LENTEJA</p> <p>Paquete de 500 gramos</p> <p>Ingredientes:</p> <p>Lenteja</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA</p> <p>Porción 96 gramos</p> <p>Porciones por envase 4,7</p> <p>Contenido energético 1.4195 kJ (339 kcal)</p> <p>Grasa total 1,0 g</p> <p>Grasas saturada 0,0 g</p> <p>Colesterol 0,0 g</p> <p>Sodio 6 mg</p> <p>Carbohidratos totales 57,5 g</p> <p>Azúcares 2 g</p> <p>Fibra dietética 29,5 g</p> <p>Proteínas 25,0 g</p> <p>Vitamina A 1%</p> <p>vitamina C 7%</p> <p>Calcio 5,5 %</p> <p>Hierro 40%</p> <p>Potasio 26 %</p> <p>Sodio 0 %</p>	SEIS MESES	

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte omite establecer para la partida 1 la información referente a Grasas saturadas, azúcar y proteína, para el

caso de la partida 2 omite establecer la cantidad de colesterol que contiene y para la partida 3 omite establecer el contenido energético, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A), 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.**

NO CUMPLE

Para el **paquete único** debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A) y G), y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A) de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

*"A)Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca y modelo de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

NOTA: Este documento será rubricada por los miembros del comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Granos y semillas de México, S.A. de C.V.

Así mismo en el punto 3.1 "De los bienes a licitar" se solicitó lo siguiente:

Artículo	Características técnicas	Garantía	Empaque
GRANO DE AYUDA	Partida 1	SEIS MESES	CADA PRODUCTO DEBE ESTAR EMPACADO S DE MANERA INDIVIDUAL, DEBIENDO TENER LA INFORMACION NUTRIMENTAL IMPRESA EN EL EMPAQUE Y ASÍ MISMO SE DEBERA ENTREGAR DENTRO DE UNA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE
	1 ARROZ		
	Paquete de 1 kilogramo		
	Ingredientes: Arroz súper extra		
	INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA		
	Porción 45 gramos		
	Raciones por envase 22		
	cantidad por ración		
	Contenido energético 187 kj (164 kcal)		
	Grasa total 0,30 g		
Grasas saturadas 0,081 g			
Sodio 2 mg			
Carbohidratos totales 35,98 g			

	Fibra dietética 0.6 g Azúcares 0,505 g Proteínas 3.21 g Tiamina Vitamina B1 0,3 mg Hierro 0,36 mg Calcio 12.6 mg		
	Partida 2 1 FREJOL PINTO Paquete de 1 kilogramo Ingredientes: Frijol pinto INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA Porción 100 gramos cantidad por ración Contenido energético 1403.2 kj (330,2 kcal) Grasa total 0.6 g Grasa saturada 0,0 g Colesterol 0 g Sodio 28 mg Carbohidratos 61,6 g Fibra dietética 24,8 g Azúcares 1 g Proteínas 19,6 g Grasa total 22 % Colestero 26 % Sodio 28 %	SEIS MESES	
	Partida 3 1 LENTEJA Paquete de 500 gramos Ingredientes: Lenteja INFORMACION NUTRIMENTAL MINIMA DE REFERENCIA Porción 96 gramos Porciones por envase 4.7 Contenido energético 1,4195 kg (339 kcal) Grasa total 1,0 g Grasas saturada 0,0 g Colesterol 0,0 g Sodio 6 mg Carbohidratos totales 57.5 g Azúcares 2 g Fibra dietética 29,5 g Proteínas 25,0 g	SEIS MESES	

	Vitamina A	1%		
	vitamina C	7%		
	Calcio	5.5 %		
	Hierro	40%		
	Potasio	26 %		
	Sodio	0 %		

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte omite establecer para la partida 1 la información referente a Grasas saturadas, azúcar y proteína, para el caso de la partida 2 omite establecer la cantidad de colesterol que contiene y para la partida 3 omite establecer el contenido energético, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A), 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. 32065001-033-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **Oliza Comercializadora, S.A. de C.V. y Distribuidora de Grano Huixquilucan, S.A. de C.V.** ambos para el paquete único; cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: Grupo Rulema, S. de R.L. de C.V., Simacon, S.A. de C.V. y Granos y semillas de México, S.A. de C.V. para el paquete único; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dicho paquete.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Oliza Comercializadora, S.A. de C.V.	Costo unitario \$4,959,682.00 M.N Más IVA
Distribuidora de Grano Huixquilucan, S.A. de C.V.	Costo unitario \$5,001,360.00 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 12 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Oliza Comercializadora, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Distribuidora de Grano Huixquilucan, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **Distribuidora de Grano Huixquilucan, S.A. de C.V.**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. 32065001-033-17** para contratación del "Suministro de víveres para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California".

Así mismo y derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante Oliza Comercializadora, S.A. de C.V. se advierte que existe una discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada respecto de lo asentado en su catálogo de conceptos, al establecer una información nutrimental distinta a la ofrecida en la etapa de revisión de la propuesta técnica, Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la contratación del presente procedimiento con este proveedor al no existir certeza de los bienes ofertados, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se desecha su propuesta para el paquete único.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-033-17 referente a la contratación del "Suministro de víveres para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que la Propuesta Económica del licitante Oliza Comercializadora, S.A. de C.V. fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante :

Distribuidora de Grano Huixquilucan, S.A. de C.V.

Propuesta Solvente para el paquete único.

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-033-17. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de víveres para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California" al licitante:

Distribuidora de Grano Huixquilucan, S.A. de C.V., para la totalidad del **paquete único**; por un **MONTO TOTAL** que asciende a la cantidad de **\$5'001,360.00 M.N. (Cinco millones un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** monto que no aplica IVA por corresponder a alimentos.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
 EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



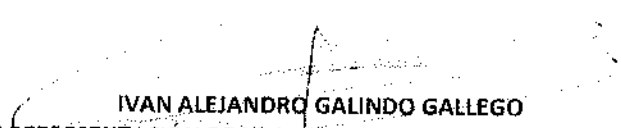
ANTONIO ZAVALA DURAN
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



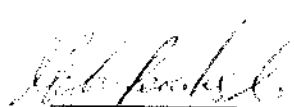
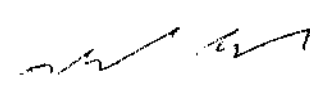
CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ÓRGANO SOLICITANTE"



IVAN ALEJANDRO GALINDO GALLEGO
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

LICITANTES

<p>EMPRESA: <i>Comercializadora SA de CV</i></p> <p>REPRESENTANTE: <i>Marta Flores Lopez</i></p>	 FIRMA
<p>EMPRESA: <i>Desarrolladora de Obras y Construcción SA de CV</i></p> <p>REPRESENTANTE:</p> <p><i>Ivan Alejandro Galindo Gallego</i></p>	 FIRMA